
De: Área de Recursos Humanos

Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 11:51

Asunto: Renuncia al Obsequio Navideño 2021

Al igual que el pasado año, todas las personas que no quieran ver imputado como retribución en especie el OBSEQUIO NAVIDEÑO 2021, podrán presentar RENUNCIA al mismo, a todos los efectos, en el Departamento de Personal, **hasta el próximo día 30 de septiembre de 2021.**

Quienes quieran renunciar, deberán presentar escrito de renuncia antes de dicha fecha, a través de registro general dirigido al Departamento de Personal o bien mediante correo electrónico a las siguientes personas:

Jerónimo Lloret (jlloret@diputacionalicante.es) y/o

Maribel Martínez (maribel.martinez@diputacionalicante.es)

Quedan **registradas las peticiones** del personal que ha manifestado su renuncia **durante este año, pero no las que se realizaron el año anterior**. Cada año será necesario comunicar la renuncia dentro del plazo establecido.



Departamento de Personal,
Área de Recursos Humanos